



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 424.-

REF: Moción de Acuerdo N° 102, año 2021, del Concejo de Cabo de Hornos.-

PUERTO WILLIAMS; septiembre 20 de 2021.-

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 369, de fecha 30/08/2021, que nombra como Secretario Municipal a don Sergio Soto Cruz.

### CONSIDERANDO:

- La Moción de Acuerdo N° 102, de fecha 16/09/2021, del Concejo de Cabo de Hornos; y,
- El Certificado N° 254, de fecha 20/09/2021, del Secretario Concejo de Cabo de Hornos.

## DECRETO :

1º **QUE**, en la Sesión Extraordinaria N° 12, de fecha 16/09/2021, del Concejo de Cabo de Hornos, se aprobó la priorización de la iniciativa FRII para el proceso presupuestario 2021, del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO Y CIERRO PERIMETRAL BATERIA ROBALO, PUERTO WILLIAMS**", de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.



SERGIO SOTO CRUZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME FERNANDEZ ALARCON  
ALCALDE

JFA / SSC/POG/ssc.

### Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control;
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría Comunal de Planificación
6. Dirección de Obras
7. Archivo Oficina de Partes.



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

**MOCION DE ACUERDO N° 102**

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Patricio Fernández Alarcón, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la Priorización Iniciativa FRIL para el proceso presupuestario 2021 del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO Y CIERRO PERIMETRAL BATERÍA ROBALO, PUERTO WILLIAMS**"

**APROBACION** de Priorizar Iniciativa FRIL para el proceso presupuestario 2021 del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO Y CIERRO PERIMETRAL BATERÍA ROBALO, PUERTO WILLIAMS**"

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	X			Justificó su voto lo cual se encuentra reflejado en el acta de la sesión
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	X			Justificó su voto lo cual se encuentra reflejado en el acta de la sesión
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			Justificó su voto lo cual se encuentra reflejado en el acta de la sesión
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>			

Por 7 votos a favor se acordó **aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 102 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria N° 12** del día 16 de septiembre del año 2021.

  
CIRCULAR STAMP:  
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
XIII REGION  
Sergio Soto Cruz  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CONCEJO CABO DE HORNOS



## C E R T I F I C A D O N° 254.-

DON SERGIO SOTO CRUZ, Secretario Municipal, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**:

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Extraordinaria N° 12, de fecha 16 de septiembre de 2021; por 7 votos a favor se aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 102 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, el cual era para la Priorización Iniciativa FRIL proceso presupuestario 2021 del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO Y CIERRO PERIMETRAL BATERÍA ROBALO, PUERTO WILLIAMS**".

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 20 días del mes de septiembre del año 2021.-

